

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. IR-TESH-013-2019
BAJO LA SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CAS-TESH-E-XXII-2019
RELATIVO A LA "REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS,
MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

En la Sala de Juntas de las oficinas que ocupa el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Paraje el Río sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México y siendo las trece horas con dieciséis minutos del día cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la determinación de la **Junta de Aclaraciones** en el que intervienen el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; el **Lic. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; el **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité, el **Lic. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal de Comité, la **Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Comité; y la **Ing. Rosalía Méndez Martínez**, Jefa del Departamento de Centro de Computo y representante del área usuaria, no encontrándose presente la o el representante de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a fin de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios bajo la modalidad de Invitación Restringida IR-TESH-013-2019 de esta Institución, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como el numeral 2 "Celebración de la Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria, dado que es un recurso de origen estatal, desahogándose el siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Este acto es presidido por el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Servidor Público designado por el Comité, quien al inicio de esta junta comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 44, fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del numeral 2 de la Convocatoria "Celebración de la Junta de Aclaraciones", se atenderán las solicitudes de aclaración a la invitación restringida, únicamente a las personas que hayan presentado sus preguntas y el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación restringida de manera presencial, por sí o en representación de un tercero, en el domicilio de la convocante y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

1 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

De igual manera se les informa a los asistentes que el presente acto y en cumplimiento al acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, otorgamientos de licencia, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, publicadas el 23 de septiembre del 2015 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México en su Edición Número 60. Tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el órgano de Control Interno por incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo con el que se tuvo contacto.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaría Ejecutiva, dar lectura al orden del día.

Orden del día

- I. Lectura del Registro de Asistencia.
- II. Objeto de la Junta.
- III. Aclaraciones de orden Técnico, Administrativo y Legal.
- IV. Asuntos Generales.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva procedió a dar lectura al registro de asistencia de los oferentes y de los integrantes del Comité de lo cual se cuenta con el quórum para llevar a cabo las aclaraciones del presente procedimiento.

II. Objeto de la junta.

La Secretaría Ejecutiva del Comité informa a los asistentes, que el objeto de la presente junta, es aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos, establecidos en la convocatoria y bases, así como las posibles dudas que puedan surgir de la propia convocatoria o del requerimiento, por lo que se procede a dar lectura a las aclaraciones del orden Técnico, Administrativo y Legal.

III. Aclaraciones de orden Técnico, Administrativo y Legal.

El Presidente da inicio al acto, señalando que se recibió tres solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el escrito en el que expresan su interés en participar, por parte de los proveedores, **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.**, y **Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de C.V.**, mismos que estos dos últimos mencionados hacen presencia a este junta, con respecto al proveedor, **Soluciones Integrales Cala S.A. de C.V.**, envía su escrito de interés en participar, sin embargo no adquiere las bases.

2 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

1) Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		HO HAY PREGUNTAS

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
Referencia en bases. Punto 3.	<p>1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, inciso c) toda las hojas de la documentación, incluyendo anexos y demás escritos, se deberán dirigir al tecnológico de estudios superiores de Huixquilucan, Comité de Adquisiciones y Servicios.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>2. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, inciso e). El no incluir los folios en las propuesta presentadas, es causa de descalificación.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
Referencia en bases. Punto 8.1. Garantía de seriedad de la propuesta. Fianza o cheque certificado.	1. Acepta para la convocante presentar para la garantía de seriedad un cheque cruzado	Respuesta: Si se acepta

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

2) Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
PUNTO DE BASES. ANEXO 1 PARTIDA 1, Y 2	1. Solicitan que en el inciso b, que cuente con personal certificado por el fabricante para llevar acabo la instalación entregando documentación que lo avale, ¿la documentación que refieren en este inciso se refiere a certificados del personal con el que cuenta el oferente por parte del fabricante de la marca a ofertar, misma que se deberá entregar en el acta de presentación de propuesta?	Respuesta: Es correcto, la documentación debe avalar que es personal calificado, certificado para ejecutar este trabajo, sea personal del oferente o subcontratado así mismo que la empresa este certificada por parte del fabricante.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

<p>PUNTO DE ANEXO UNO PARTIDA UNO</p>	<p>2. Se solicita a la convocante aclarar el punto 8 de la partida uno, ya que por norma necesitamos que sea la institución quien defina la nomenclatura.</p>	<p>Respuesta: Considerar la siguiente nomenclatura para el etiquetado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Numero de Patch Panel 2.- Numero de Puerto del Patch Panel. 3.- Numero de Switch. 4.- Numero de Puerto del Switch 5.- Numero de nodo. <p>Ejemplo: PP1-10.SW1-10.N10</p>
---	---	--

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		NO HAY PREGUNTAS

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
<p>Referencia en bases. Punto 8.1. Garantía de seriedad de la propuesta. Fianza o cheque certificado.</p>	<p>1. Se solicita garantía de seriedad de la propuesta deberá presentar a través de fianza o cheque certificado, solicito de la manera más atenta a la convocante aceptar como garantía de seriedad de la propuesta por fianza o cheque</p>	

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

	<p>cruzado, esto con la finalidad de no impactar el costo de la fianza y el cheque certificado en los productos a ofertar, ya que esto implica un costo o financiamiento que se tiene que proratear en cada partida de los bienes.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta Si se acepta la solicitud</p>
--	---	---

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

3) Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
<p>ANEXO UNO PARTIDA UNO</p>	<p>1.- En la partida uno en el numeral diez solicitan garantía de cableado durante 25 años, con el objetivo de no encarecer la solución se solicita a la convocante que esta garantía sea opcional.</p> <p>2.- Para la partida uno y dos y tres inciso b) cuenta con personal certificado por el fabricante para llevar a cabo la instalación entregado documentación que lo avale. ¿Aceptaría la convocante una carta del oferente manifestando bajo</p>	<p>Respuesta: No se acepta Se tiene que presentar la garantía solicitada en las bases.</p> <p>Respuesta: No se acepta. Tiene que presentar la documentación que avale que es personal calificado, certificado para ejecutar este trabajo, sea personal del oferente o subcontratado, así mismo que la empresa</p>

6 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

	protesta que el personal cuenta con la experiencia necesaria para realizar los trabajos descritos en las bases?	este certificada por parte del fabricante.
--	---	--

[Handwritten signatures and marks]

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		NO HAY PREGUNTAS

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		NO HAY PREGUNTAS

[Handwritten signatures and marks]

Una vez dadas las respuestas a los participantes, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con domicilio en Barrio el Río S/N Col. Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan Estado de México C.P. 52773, en donde se fijará un ejemplar en copia simple del acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **11 de noviembre del 2019**, en la Sala de Juntas que ocupa el Edificio de Gobierno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, a las **trece horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social.


Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día cinco de noviembre del año dos mil diecinueve.



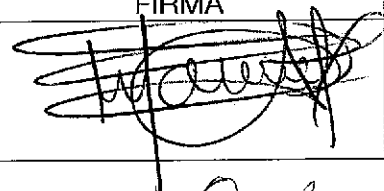
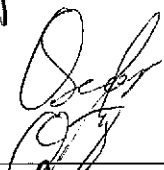

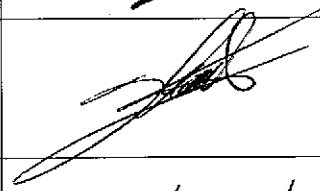

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

Por Los Licitantes:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.	No se presenta	No se presenta
Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V.	C. Jorge Armando Bustamante Vilchis contacto@hubiee.mx	
Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.	C. Carlos Liñan Rivera contacto@koonot.com.mx	

Por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan:


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti	Director de Planeación y Administración. Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.	
L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila	Subdirector de Administración y Finanzas. Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios.	
Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández	Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité.	
Lic. Hernando Cortés Galicia	Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal de Comité de Adquisiciones y Servicios.	
Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios.	

8 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXII/2019

Ing. Rosalía Méndez Martínez	Jefa del Departamento de Centro de Cómputo y representante del área usuaria.	
-------------------------------------	--	---



Esta acta consta de nueve fojas, firmadas por los asistentes, para los efectos legales y de conformidad de los participantes, mismas que forman parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la invitación restringida, IR-TESH-013-2019 relativa a la contratación del servicio de reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información para el equipamiento de redes de los nuevos edificios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día cinco de noviembre del 2019.

----- Fin de texto -----

